

mercal inmuebles socimi

Madrid 24 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (“la Sociedad”), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 9 de abril de 2019 se ha inscrito en el Registro Mercantil la escritura pública de la Ampliación de Capital que fue otorgada el pasado 8 de marzo de 2019, según se comunicó vía Hecho Relevante al Mercado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración